A/ 10	En la publición de San Sebastian del Oeste, Jal siendo
ACTA No. 12	En la población de San Sebastian ost Cente, ost veunidos las las 11:15 horas del día 23 de Abril del año 2013, reunidos las las 11:15 horas del día 23 de Abril del año 2012 - 2015.
SESTON	Jas 17:15 horas del dia 20 de Aunte tración 2012 - 2015.
ORDINARIA.	las 11:15 horas del día 23 de Abril al al al 2012 - 2015. Integrantes dal H. Aguntamiento, administración 2012 - 2015. en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo en el edicicio en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo en el edicicio en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo en el edicicio.
	en las instalaciones que ocupa la sala de capildo entre las
23/ABRIL/2013	
	Senstián del Ooste, se calabra la sesión ordinaria de
	Sebastian del Coste se campa la Mira Yaceaia Polida Avalo
	Sebastián del Coste, se celebra la sessión Polido Avulos Agustamiento, encabezada por la Mtra. Yecenia Polido Avulos Agustamiento, encabezada por la Mtra. Yecenia Polido Avulos
	en su caracter de presidenta municipal y los regidores:
	C. Jose Alejandrino Arreala Ramas, C. Ma Guadalupe Vañez
	Morales, C. Marciano Bravo Iriquez, C. Flora Rosalina
	Rodriguez Bornal, C. Alfonso Ablasca Camba, C. Edwards Peña Guerra Rodriguez Bornal, C. Alfonso Ablasca Camba, C. Edwards Peña Guerra
	Sadico Mpale C. Jesus Isidro Barrara Ponce, C. Elvia Margarita IDanies Sadico Mpale C. Jesus Isidro Barrara Ponce, C. Elvia Margarita IDanies
	Sadico Mpala C. Joses Isidra Barrara Tonce Till In Agurre Duen
i.	Lour, C. Silverio Treapso Cibrain, Ing.
	Bayo el siguiente ORDEN DEL DIA:
	1- lista de asistencia y verificación del ordendel Día 3- Lectura de discusión yen su casa aprobación del ordendel Día 3- Lectura de discusión yen su casa aprobación del ordendel Día 3- Lectura de nom
	discusión yen su casa aprobación de nom
	Acta anterior. 4 Analisis y en su caso aprobación al cumbio de nom
	de la dirección de promoción economica de obras. 6- Acalisis ción a la modificación al presupuesto de obras. 6- Acalisis
	discusión y en su caso aporbación para la expedición de permisa pa
	venta de bebidas alcohólicas 7 Andisis discusión y en su casa
	venta de bebidas alcoholicas 7. Anous Desarda etapa del progras aprobación para la aplicación de la segunda etapa del progras aprobación para la aplicación de la segunda etapa del progras
ii	aprobación para la aplicación de la solición un so cas
	San Sebastián del Oeste publo mágico. 8 Análisis y en so cas
	San Sebastián del Ceste public regular de a vehiculos que aprobación de presupuesto para la compra de a vehiculos que
	serviran para transporte del personal de la administración de
	Servican fara discorrigio al proyecto de ruta del peregi
	este Auvotamiento J. monticulario
1	serviran para transporte del personal de la asministration de peregiones aproporto de ruta del peregiones aproporto de ruta del peregiones aproporto de ruta del peregiones aproportos aproportos de ruta del peregiones aproportos aproportos de ruta del peregiones aproportos aproportos de ruta del peregiones aproportos de ruta del peregiones de la composição de la
	1 2 11 M in sol of verif
O A/ 1	1 Ml y Yecepia Pulida Avalos Presidenta Municipalia
PUNTO No. 1	La residence de cuerpo de regidores declara tonig
	la asistencia de la la decima segunda susión de Ayuntao
	La Mtra Yecenia Pulido Avalos Presidenta Municipal al verificio de asstercia de la mayoria del averpo de regidores declara innoj e instalada legalmente, la decimo segunda sessión de Ayunta o
1	III la del diu par parte dal
PUNTO No. 2	Es aprobado por umpinidad, el orden del dia, por parte del
-FONTO / VO.	The same of the sa
2 11 7	Se aprueba a pelición de la presidenta de maneira un
PUNTO No. 3	So aprile out
Continue	
ARCHIO STATE	

a living a side of the control of th	omitir la lectura del acta anterior debido a que ya fix leída y. Firmada por cada uno de los regidores.
RWTO No.4.	La maestra Yecenia fulida Avalos hace la propuesta al pleno de H. Ayuntamiento, para hacer cumbio de nousbre a la direccióna Pramoción Económica, para que a partir de esta facha sega decominado como dirección de Decarrollo Economica esta cone propósito de estar acorde con la secretaria de Estado cuya denominación abora es Secretaria de Desarrollo Economico de Estado de Jalisco, punto que sue aprobado por unanimidad por parte del pleno.
PINTO NO. 5	El pleno aprueba de forma unánime que se modifique el presupuesto de obras que queda de la forma que se presud AMERA a la presente acta.
PUNTO No. 6	Se aprueba por unanimidad de votos por parte del pleno, la licencia para venta de bebidas alcoholicas a nambre de C. José de Jesús Gutiérrez Montes de la Corradia Jolisco, y al C. Alberto Audos de Santiago, de la comunidad de Soyatán perteneciente al municipio de San Sebastán del Oeste Jal.
PUNTO No. 7	Se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada por la Mtra. Yecenia Pulido Avalos, en su caracter de Presidenta Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de colaboración Ejecución y Participación con la Secretaria de Turismo del estado de Jalisco para la realización del proyecto denominado: II Etapa del programa Son Sebastian del Oeste Rueblo Magico, obicado en San Sebastian del Oeste, Jalisco a realizarse durante el presente ejercicio Escal 2013 con Una inversión de 9 2'000,000° (dos millones de pesas 00/100) Por parte del Gobierno Tederal, y de \$2'000,000° (dos millones de pesas 00/100) millones de pesas 00/100 millones

	Focultando para tal Fin, a la Mera Lecenia Rusalo Avalos, Proside
	Municipal, C. Vakatin Bobadilla Bobadilla, Secretaria General, C.
	Educado Peña Guamán Sindica Municipal y Lie Palvicia
	Chavez Nova Encargada de Hacienda Municipal en los siguis
	les terminos
	1. Se autoriza a la Mira Yecenia Pulido Avalos Presidenta
,	Municipal para quelleve a cabo los gestiones necesarias
	que serán responsabilidad de este Municipia para el desarroll
	del proyecto en mención
	2. de igni monera, se autoriza a la Secretaria de Finanza
	del Estado para que en caso de incomplimiento, realice l
	afectación y retención de las participaciones presentes
	Futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamie
PUNTO NES	Pide el uso de la voz el sindico municipal C. Eduardo Peña
	Guzmán el aval hace la petición referente a la coquesción
35.4.104.4.00	de 2 vehiculos para al servicio de transporte del persona
	de la administración. La Muestra Yerena Pulido Avalos Pides
	a consideración, se omitiera la volación, ya que por su
	parte se encargaría de gestionar los vehiculos al H. Ayuntam
	to de Guadalapra Jalisco.
	So ce southern out our
PUNTO No. 9	Se aproeba por unanimidad de votos porparte del H.
	Aguntamiento Constitucional de San Sebastian del Oeste,
1.14	Jalisco, la modificación al proyecto fortalecimiento a la
	ruta del peregrino. En el cual a su vez se faculta a los
11-17	C.C. Mera, Yearnia Pulido Avalos y Edardo Peña Guemán
	en sus calidades de Presidenta Municipal y Sindico respettivo
	mente, para que a nombre y en representación del H.
	Ayuntamiento celebrar y suscriban el monueno de colaboración,
	Participación y ejecución con el gobierno del Estado, para la
	la mili de la di mandinación en solche destros
	election de id optet die a ceverinadion of attract the
	programa FONDEREG 2013 de la Secretaria de Plancación,
	programa FONDEREG 2013 de la Secretaria de Plancación, Administración y Finanzas del Estado de Julias

	Nombre del proyecto.	Acciones	Aportación municipal.	Aportación estatal.	Inversión total
	Fortalecimiento a la ruta peregrino.	Construcción del puente vehicular en la localidad de San Juan de Arriba, y construcción de camino a Soyatán, municipio de San Sebastián del Oeste Jalisco.	985,714.29	2 300,000.00	3 285,714.29
	TOTALES	0000	985,714.29	2 300,000.00	3 285,714.29
	El goberno Munu	cipal se obliga	a evecutar	by suresp	anan bi lidad
	la Obra Objeto d	del convenio qu	ue se autor	iza conform	e lo que
	dispone la ley o	de Obras públic	cas del Est	ado do Jalis	co, en los
	Lerminas y con	diciones que s	e pacten;	951 M16m0	som los
	erctas que disp	ponen los artic	ulas a Fra	ección 11 4	3 Exección
	Ill en relación o	ion los articula	05 Lercer	párvara 4	13 Frascian
	(incisoa) toda	as de la ley	de deuda p	publica del 1	Estado de
	Jalisco, para	que afecte la	S parkicip	aciones Esta	tales u
		1	No.		A Company of the Comp
	Tederales que co	irresponden al N	Nonicipio d	e San Seb	stran del
	Tederales que co Oeste, Jahreco pa	erresponden al N	Noncipio d so de incu	mplimienta	de los
	Ceste, Jahren pa abligaciones que	ura que en cas asuma el go	Aunicipio d so de incui obierno mun	mplimienta o	de los
	Ceste, Jalisco pa obligaciones que detenciones neces	ura que en ca asuma el go sarios hada p	Nunicipio d so de incu obserno mun por la cant	mplimiento d nicipal, real: tidad de \$	estan del de las za las 2'3000 000
	Ceste, Jalieco po obligaciones que detenciones neces (dos millones tr	arresponden al N ara que en ca asuma el go sarios harta f recuentos mul p	Nonicipio d 50 de incui obserno mun por la canto pesos 00/10	mplimiento o nicipal, realizado de \$ 10 M.N.) par	stan del de las za las 2'3000 000
	Tederales que con Ceste, Jaliero pa abligaciones que detenciones neces (dos millones tr	arresponden al N ara que en ca asuma el eso sarios hasta p recientos mil p alla ruta del s	Nonicipio d 80 de incui buerno mun por la canto pesos 00/10 Peregrino (C	mplimiento c nicipal, realizado de \$ 10 M.N.) par Construcción	stian del de las za las 2'3000 000 a la Obra del puente
	Tederales que con Ceste, Jaliero pa abligaciones que detenciones necces (dos millones tr "fortalecimiento a Vehicular en la la	erresponden al N erresponden al N asuma el ga sarios hasta p recientos mil p errecientos mil p errecientos mil p errecientos mil p errecientos mil p errecientos mil p	Aunicipio d 80 de incui abierno mun por la cant pesos 00/10 Peregrino (C a Juan de	mplimiento c nicipal, cali tidad de \$ 10 M.N.) par Construcción Arriba, a co	stran del de las za las 2'3000 000 a la Obra del puente postrusción
	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que detenciones neces (dos millones tr "fortalecimiento a Vehicular en la la de samino a So	asuma el eso sarios hanta frecuentos mul fel sarios del sarios mul facalidadde Sar	Nonicipio d 50 de incum por la cant posos 00/10 Peregrino (C a Juen de o de San E	mplimiento c nicipal, real: tidad de \$ 10 M.N.) par construcción Arriba, g co Sebastian d	stran del de las za las 2'3000 000 a la Obra del puente enstrucción al Oesta
	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que detenciones neces (dos millones tr "fortalecimiento a Vehicular en la la de samino a So	asuma el eso sarios hanta frecuentos mul fel sarios del sarios mul facalidadde Sar	Nonicipio d 50 de incum por la cant posos 00/10 Peregrino (C a Juen de o de San E	mplimiento c nicipal, real: tidad de \$ 10 M.N.) par construcción Arriba, g co Sebastian d	stran del de las za las 2'3000 000 a la Obra del puente enstrucción al Oesta
	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que detenciones neces (dos millones tr "fortalecimiento a Vehicular en la la de Gamino a Sog Jalisco)" en el en	arresponden al Nara que en cara asuma el eso sarios hasta precientos mil precientos mil producidade Son gatán municipio o de que de que o	Nonicipio d 50 de incui buerno mun por la canto pesos 00/10 Peregrino (C a Juan de o de San E ue la obra	mplimienta c nicipal, ceal: tidad de \$ 10 M.N.) para construcción Axuba, g co Sebastian de fuese cont	stran del de las za las 23000 000 a la Obra del puente enstrucción del Ouste
	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que detenciones neces (dos millones tr "fortalecumiento a Vehicular en la la de samino a Son Jalisco)" en el en durante posterior	arresponden al Nara que en cara asuma el eso sarios hasta precientos mil pracientos mil pracientos mil pracel dadde Sarios dadde Sarios dadde Sarios dadde Sarios dadde de que res administra	Nonicipio d 50 de incui buerno mun por la cant pesos 00/10 Peregrino (C n Juan de o de San é ue la obra uciones y	mplimienta c nicipal, real: tidad de \$ 10 M.N.) par Construcción Arriba, g co Sebastian di fuese cont eyercicios p	de las za las 23000 000 a la Obra del puente construcción del Oeste invada resupuestale
	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que detenciones neces (dos millones tr "fortalecimiento a Vehicular en la la de Gamino a Sog Jalisco)" en el en	asuma el en casuma del su casuma del el en casuma del en casuma del en casuma del en casuma del	Nonicipio di so de incui por la cant por la cant por la cant por la cant por la cant peregrino (C peregrino (C)	mplimienta c nicipal, real: tidad de \$ 10 M.N.) par Construcción Arriba, g co Sebastian di fuese cont eyercicios p	de las za las 23000 000 a la Obra del puente construcción del Oeste invada resupuestale
INTO No. 10	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que deteociones neces (dos millones tr "fortalecumiento a Vehicular en la la de samino a Son Jalisco) en el en durante posterior se prorrogara au Para arectación d	asuma el en cara que en cara asuma el en cara del el en cara dadde Son gatán municipi de de que res administra el las apartación de las apartacións de las a	Nonicipio di so de incui por la cant por la cant por la cant por la cant por la cant peregrino (C peregrino (C)	mplimienta c nicipal, real: tidad de \$ 10 M.N.) par Construcción Arriba, g co Sebastian di fuese cont eyercicios p	stran del de las za las 23000 000 a la Obra del puente enstrucción del Oeste invada resuprestale
INTO No. 10	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que detenciones neces (dos millones tr "fortalecimiento a Vehicular en la la de samino a Son Jalisco" en el en durante posterior se prorrogara au Para arectación d ASUNTOS GENE	asuma el en casuma del su casuma del el en casuma de que con contra con contra	Nonicipio di so de incui abierno mun por la cant posos 00/10 Peregrino (C a Juan de o de San E ue la obra aciones y le la menci anes.	mplimiento di cipal, realizado de \$ 10 M.N.) par Construcción Arriba, g co Sebastian di fuebe contespercicios per conada auto	estion del de los za los 23000 000 a lo Obra- del puente enstrucción el Oesta inveda presupuestale enización
	Tederales que con Ceste, Jaliero po abligaciones que deteociones neces (dos millones tr "fortalecumiento a Vehicular en la la de samino a Son Jalisco) en el en durante posterior se prorrogara au Para arectación d	asuma el go sarios mata f recientos mil f recientos mil f lacalidadde Sar gatán municipi ntendido de qu res administra utomaticament le las aportació	Nonicipio de so de incurbierno municipio de canto de son se son se la obra aciones y del pleno del pleno	mplimiento de sicipal, realizado de sicipal, realizado de sicipal de sicipal de sicipal de sicipal de sicipal de sicipal de maneral	de las za las 2 3000 000 a la Obra del puente posteucción el Oeste presupuestale resupuestale resupuestale resupuestale resupuestale

Lepe por la cantidad de \$250.00 quincenal durante los tres meses próximos quedando en el accerdo que se aumentoraotros \$250.00 a partir del mes de Agosto.

10.2. - Se dia el uso de la voz al director de comunicación —
Social Ing. Miguel Romero Curiel quen para el beneficia del —
C.C.A. solicito un equipo Konica, Minolta Bizhub (280, —
para el cual se daria un anticipo de \$ 62,000.00, y —
quedoria un saldo actual de \$ 93,000.00 que se padra —
cubrir en un plan a 18 mises de la misma momera se aprieba—
por unanimidad para que d'Ayuntomiento celebre contrato através —
de sus representantes an la empresa Uneva Red Internet de
Mexico S. de R. do R. L. de C.V para ta prestación mensual —
de Servicias de Internet.

PUNTO NO 11

CABILDO INFANTIL.

La Mtra. Yecenia Pulido Avalos bace la propuesta a los miembros del cuerpo del H. Ayuntamiento en el marco de los fostegos del dia deniño para conmemorar dicha celebración se realice el CABILDO INFANTIL, punto que fue aprobado de forma unanime tomando como acuerdo que se nombre a los niños presidente, sindico y legidores paraque realicen una reunión de cabildo infantil, quedando los cargos de la siguiente manera: como Presidenta insantil-Ximena Moran Basuelas, como Sindico infantil José Saul-Willia Lopez, los Regidores infantiles: Aurora bisela Aguita Andrea Becerra Jimenez, Kenia Thosselyn Rodriguez Pance, Angelica Pena Bernal, Ramón Cebario Banuelos Zuriga, Esteban Nelasco Aguirre, Maria Antonia Pelago Romas, Alexandra Palamera Tapia, Leonel Ponce Aguirre y como Secretaria General Infantil Azucena Visquez Barajas. Todasellos presentaron las pecesidades de codo una do las comunidades que representan.

No habiendo obra punto que tratar se da por canciluida la
presente sessión del H. Ayuntamiento siendo los 18:45 horas
del mismo día que se Inicio, levantandose la presente arta
se suscribe con las firmas respectivas para su legal constance
The state of the s
May
Mira Years Pil de A Le
Mtra. Yecenia Pull do Avalos Presidenta Wnicipal
J. Alesandrino Arreola
i. Jose Aleyandrina Arreda Ramos C. Edvarda Peña Guzma
- TO 0
C.Ma. Gradalupe Yéner Marales C. Josus laudro Burnza Ponce Regidora Regidor
C. Ma. Gradalupe Yénez Marales C. Jesus Isidro Barroza Ponce
Masciano Bravo I. E. Margarita Ibarra L
Marciano Bravo I. E. Margarita Ibarra Lópe C. Marciano Bravo Triguez C. Elua Margarita Ibarra Lópe Regidor
Regidor
A New Lights and the second of
1.70%
C. Flora Posalina Rodríguez Bornal C. Silverio Tregaso Cibrião
Regidora Regidor
Alkonso Nolusia Comba
C. Alconsa Ablasco Camba Ing. Jesus Helia dom Aguirre Dueñas Regidor

if

SUCESIVO Y PARA LOS FINES DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTANDO POR LA MTRA. YECENIA PULIDO AVALOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN SEBATIAN DEL OESTE, JALISCO. Y POR OTRA, NUEVA RED INTERNET DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JESUS CAMACHO GONZALEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", CONTRATO QUE LAS PARTES DECIDEN CELEBRAR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y

DECLARACIONES

I.-DECLARA "EL MUNICIPIO"

I.I. Que es un órgano de gobierno de la administración pública, que administra al municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, con la autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé la constitución del estado de Jalisco y la ley del gobierno y la administración Pública Municipal del estado de Jalisco.

I.II Que el Presidente municipal, Mtra. Yecenia Pulido Avalos, acredita su personalidad con la constancia de mayoría expedida por el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para el periodo, 2012-2015.

I.III Que señala su domicilio para todos los fines y efectos legales del presente contrato el ubicado en Juárez numero 3, centro del poblado de san Sebastián del oeste, Jalisco México.

II.-DECLARA "EL PRESTADOR"

II.I Que es una persona Moral llamada NUEVA RED INTERNET DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V.

II.II Que es debidamente representada por una persona física, de nacionalidad mexicana de nombre **Jesús Camacho González**, en el Municipio de San Sebastián del Oeste.

II.III Que cuenta con los conocimientos técnicos y experiencia necesaria para prestar los servicios de internet que le requiere el Municipio.

II.iV Que señala su domicilio para todos los efectos legales del presente contrato el ubicado en domicilio conocido S/N en San Felipe de Hijar.

Expuesto lo anterior ambas partes están de acuerdo en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones en las siguientes:

Control of the Contro

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS FINES DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTANDO POR LA MTRA. YECENIA PULIDO AVALOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN SEBATIAN DEL OESTE, JALISCO. Y POR OTRA, NUEVA RED INTERNET DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JESUS CAMACHO GONZALEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", CONTRATO QUE LAS PARTES DECIDEN CELEBRAR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y

DECLARACIONES

I.-DECLARA "EL MUNICIPIO"

- I.I. Que es un órgano de gobierno de la administración pública, que administra al municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, con la autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé la constitución del estado de Jalisco y la ley del gobierno y la administración Pública Municipal del estado de Jalisco.
- I.II Que el Presidente municipal, Mtra. Yecenia Pulido Avalos, acredita su personalidad con la constancia de mayoría expedida por el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para el periodo, 2012-2015.
- I.III Que señala su domicilio para todos los fines y efectos legales del presente contrato el ubicado en Juárez numero 3, centro del poblado de san Sebastián del oeste, Jalisco México.

II.-DECLARA "EL PRESTADOR"

II.I Que es una persona Moral llamada NUEVA RED INTERNET DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V.

II.II Que es debidamente representada por una persona física, de nacionalidad mexicana de nombre **Jesús Camacho González**, en el Municipio de San Sebastián del Oeste.

II.III Que cuenta con los conocimientos técnicos y experiencia necesaria para prestar los servicios de internet que le requiere el Municipio.

II.IV Que señala su domicilio para todos los efectos legales del presente contrato el ubicado en domicilio conocido S/N en San Felipe de Hijar.

Expuesto lo anterior ambas partes están de acuerdo en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones en las siguientes:

Showing to wind

CLAUSU LAS

PRIMERA.- OBJETO, el municipio solicita al prestador y este se obliga a prestar a aquella, los siguientes servicios:

- · Instalar el servicio de internet en varias comunidades del municipio.
- Revisar y estar al pendiente de cada situación que surja debido al temporal y/o anomalía que pudiera surgir debido a la instalación del servicio
- El municipio expresamente acepta y reconoce que el prestador podrá desarrollar los servicios con plena libertad para realizar las gestiones y tramites de la manera y forma que considere más adecuados para la consecución del fin que se persigue.
- Para el correcto desempeño de la prestación del servicio, el prestador se obliga a brindar un eficaz cumplimiento utilizando sus conocimientos, experiencia y tiempos necesarios.

SEGUNDA.- HONORARIOS.- "El municipio se obliga a pagar a NUEVA RED INTERNET DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V. La cantidad mensual de 1077.59 (Mil) setenta y siente 59/00 m.n.) por el servicio en cada comunidad, añadiendo también cualquier gasto extra de instalación o reparación que amerite para el adecuado funcionamiento.

TERCERA.- El municipio se obliga a enviar cuando se requiera a su representante legal o algún otro funcionario a las juntas o reuniones que el Prestador considere que sea necesaria su intervención, para la eficaz consecución de los fines de este contrato. De igual forma, el municipio se obliga a poner a disposición del Prestador todos aquellos documentos e información necesaria para la adecuada prestación de los servicios materia de este contrato.

CUARTA.- Confidencialidad, la información que el municipio proporcione al prestador deberá ser absolutamente confidencial, por lo que el prestador debe respetarla y no divulgarla bajo ninguna circunstancia a terceras personas sin consentimiento previo del municipio.

QUINTA.- Vigencia.- ambas parte acuerdan y reconocen que el presente contrato tendrá una vigencia del 1 de Abril del 2013 al 1 de Abril del 2015.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS EN SAN SEBASTIÁN DEL OESTE AL PRIMER DIA DE ABRIL DEL 2013. POR EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN-DEL OESTE

MTRA. YECENIA PULIDO AVALO
PRESIDENTA MUNICIPAL

"POR EL PRESTADOR SERVICIO"

C. DESUS CAMACHO GONZALEZ

REPRESENTANTE DE NUEVA RED INTERNET DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V. EN EL MUNICPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO



"PUEBLO MAGICO"

· UNIDOS HACEMOS MAS

COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMATICA

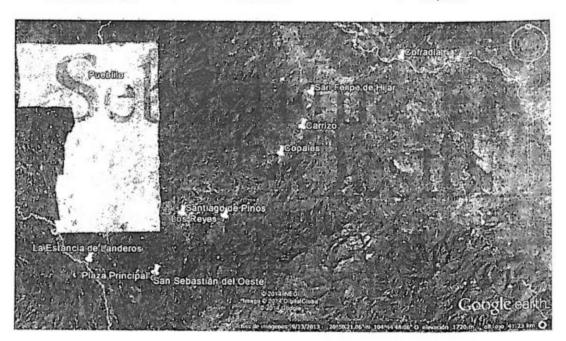
Asunto: REPORTE DE COMUNIDADES BENEFICIADAS

Por medio del presente le envió un cordial saludo y en atención a su petición solicitando un reporte de comunidades beneficiadas con el servicio de internet, el área de área de Comunicación Social e Informática le extiende dicho reporte en el cual se reflejan las comunidades beneficiadas con este servicio y en las cuales se instaló posteriormente una antena gratuita para el uso de los usuarios en general de manera gratuita.

Comunidades:

- ✓ San Sebastián del Oeste
- ✓ La Estancia de Landeros
- ✓ San Felipe de Hijar
- ✓ Santiago de Pinos
- ✓ Los Reyes
- ✓ El Pueblito

- / Cofradía
- / Carrizo
- ✓ Copales



Sin otro particular me despido de usted agradeciendo su atención prestada, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



Juàrez #3 Col. Centro C.P. 46990 Tel: 01 (322) 297 2898 y 297 2897 San Sebastiàn del Oeste, Jalisco "Pueblo Màgico".

presidencia@sansebastiandeloeste.gob.rex

"PUEBLO MAGICO"

UNIDOS HACEMOS MAS

ATENTAMENTE

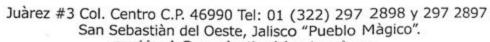
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

"U¡nidos Hacemos Más"

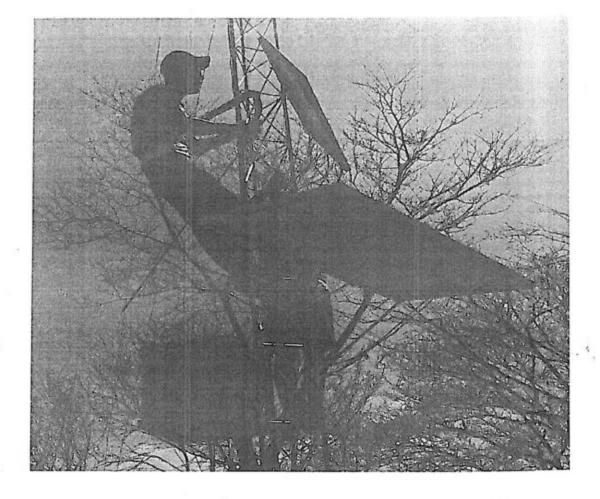
San Sebastián del Oeste, Jalisco. 12 de Junio de 2014

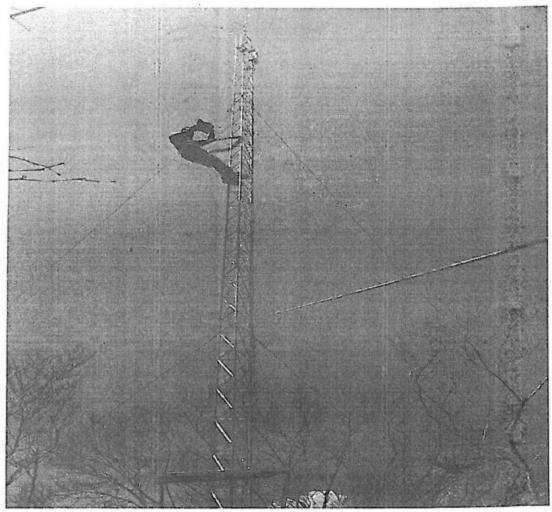
Ing. CML Movel Romero Curiel

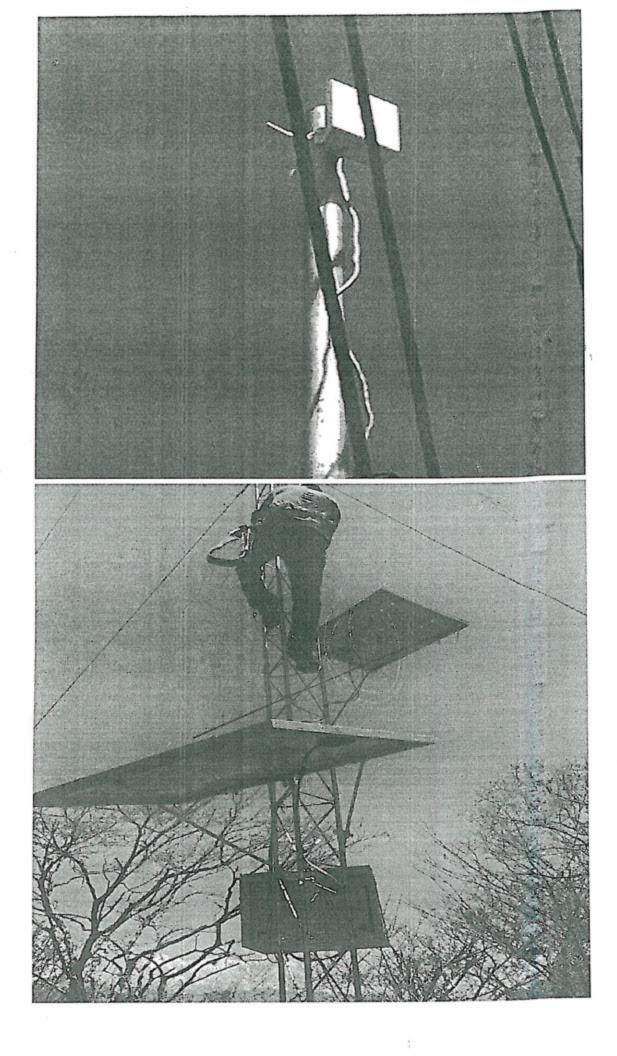
Director de Camonicación Social e Informática.



presidencia@sansebastiandeloeste.gob.moz







OBSERVACION II